Noticias FAD/FEV

PETICIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIOS Y LICITACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN ARGELIA

La Comisión FEV de 24 de julio de 2009 ha acordado la concesión al Ministerio de Recursos Hídricos (Ministere des Ressources en Eau) de Argelia, una donación por importe máximo de 119.150 euros para el estudio de viabilidad para la elaboración de los términos de referencia para estudios y licitaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales (Anexo I).

El estudio de viabilidad se enmarca dentro del objetivo de las Autoridades argelinas de promover los sistemas de depuración de aguas, debido tanto a las necesidades medioambientales como de gestión hidráulica. El Ministerio de Recursos Hídricos tiene en proyecto la realización de numerosas nuevas estaciones de depuración en los próximos diez años. La zona prioritaria para proceder a la depuración de aguas sería la Cuenca de Cheliff, donde los siete embalses tienen altos niveles de contaminación.

El objetivo es el de la elaboración de unos términos de referencia con el fin de definir las diferentes cláusulas administrativas y técnicas necesarias para un dominio óptimo de un proyecto de estudio o de realización de toda la infraestructura en el campo del saneamiento y del de depuración de aguas residuales.

El plazo máximo para la ejecución del estudio es de *ocho meses.*

La Autoridad argelina, Ministerio de Recursos Hídricos, invita a las empresas consultoras (o consultores individuales) españolas, a manifestar su interés en la realización del estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar la siguiente información:

- Estudios anteriormente realizados en el sector de referencia.
- Experiencia de trabajo en el país y/o en la zona.
- Disponibilidad de personal cualificado para realizar el estudio.
- Información financiera sobre la empresa.

No se aceptarán las expresiones de interés presentadas por las UTE o asociaciones de otro tipo en las que participen empresas extranjeras, bien del país beneficiario o de un tercer país.

En el caso de empresas españolas con filial en el país beneficiario, la expresión de interés deberá ser presentada por la empresa matriz. Si las tareas necesarias para la realización del estudio van a ser realizadas total o parcialmente por la empresa filial, este hecho se tendrá en cuenta a efectos de aumentar el límite superior establecido (15 por 100) para los gastos locales, en un análisis caso por caso y siempre que se aporte la documentación justificativa de la constitución y actividad de la empresa filial.

La Autoridad argelina, Ministerio de Recursos Hídricos, seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección General de Comercio e Inversiones, de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Las expresiones de interés (en francés para las Autoridades argelinas), se harán llegar *en papel,* no más tarde de las *12 horas* (hora local en cada uno de los países) del *6 de octubre de 2009* a las dos direcciones seguidamente indicadas:

- **Ministere des Ressources en Eau. Direction de la Planification et des Affaires Economiques (Argelia)**

Responsable:	Sra. Favila Hamdaoui, Subdirectrice du Finacement (hamdaoui_sdf@yahoo.fr)
Dirección postal:	3, Rue de Caire, Alger, Algerie
Teléfono:	(00 213- 21 28 39 46)
Fax:	(00 213- 21 28 39 21)

- **Dirección General de Comercio e Inversiones – Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización**

Responsable:	Rosario Paradinas Zorrilla/ Pilar Gracia/ Erno Palla
Dirección postal:	Paseo de la Castellana 162, planta 9, 28046- Madrid
Teléfono:	91 349 24 43 / 91. 349.31.85
Fax:	91 349 35 12
Correo electrónico:	rparadinas@comercio.mityc.es pgracia@comercio.mityc.es

Anexo 1

ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

1. Elaboración del estudio de viabilidad

El objetivo de este estudio consiste en la elaboración de términos de referencia tipo con el fin de definir las diferentes cláusulas administrativas y técnicas necesarias para un dominio óptimo de un proyecto de estudio o de realización de toda la infraestructura en el campo del saneamiento y de depuración de las aguas residuales.

2. Objetivos específicos

El estudio comprende distintos objetivos:

- Mejora de las debilidades conocidas en la elaboración de los términos de referencia, en el sistema de baremos (tablas) y de notación para asegurar la competencia.
- Aplicación del artículo en vigor relativo a las penalidades por los retrasos.
- Asistencia técnica especializada.
- Conseguir la presencia de buenos expertos extranjeros.

Se espera flexibilidad y adaptación de los términos de referencia a los diferentes casos del territorio nacional.

Los términos de referencia al ser un documento oficial, deben ser legibles en su forma y en su fondo, siendo en su conjunto técnicamente y jurídicamente aceptables y factibles.

Posiblemente, este FEV obligue a eventuales actualizaciones en términos de normas técnicas y de textos jurídicos.

Anexo 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Capacidad de la empresa	**100**
— *Experiencia en el sector*	55
— *Experiencia en la región*	25
— *Coeficiente de solvencia (activo circulante/pasivo circulante)*	10
— *Coeficiente de liquidez (disponible / exigible a corto plazo)*	10

BOLETÍN ECONÓMICO

ICE

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS

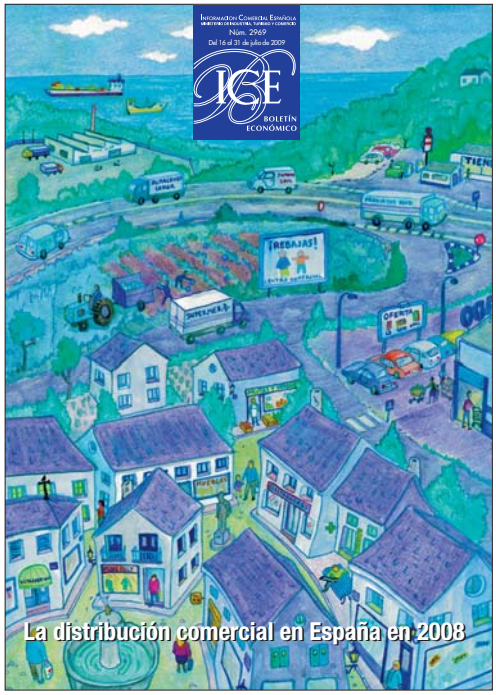

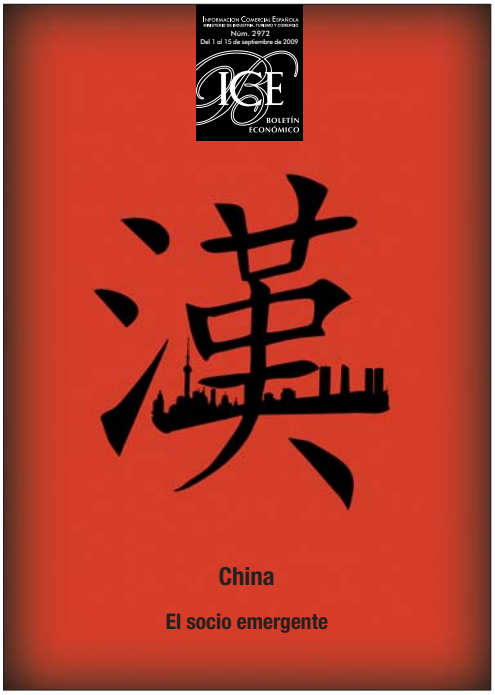

Información:
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47

BOLETÍN ECONÓMICO

ICE

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

02973
• 4,70 € + IVA
9 770213 376803

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN